

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se hace pública la adjudicación propuesta en el expediente de contratación que se cita.

Con fecha 7 de agosto de 1978, el excelentísimo señor Teniente General, Director general de la Guardia Civil acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación que a continuación se expresa, promovido por dicha Dirección:

Expediente número 3/1978.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de hasta 3.000 pares de botas y hasta 4.000 pares de zapatos.

Importe de la adjudicación: Ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos (8.999.600) pesetas.

Adjudicatario: Consejo de Incautación de «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», de Vall de Uxó (Castellón).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de agosto de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—9.845-E.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de 650.000 kilos (seiscientos cincuenta mil kilos) de harina de trigo.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 650.000 kilos (seiscientos cincuenta mil kilos) de harina de trigo para la elaboración de pan con destino a la Tropa y beneficiarios de Economatos de la Segunda Región Aérea, durante el segundo semestre de 1978, por un importe de 14.950.000 pesetas (catorce millones novecientos cincuenta mil pesetas), correspondiente al expediente número 0-2-10/78, del Parque de Intendencia de la Segunda Región Aérea.

Los pliegos de las bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y las correspondientes prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en: Parque Regional de Intendencia del Aire (Aeródromo Militar de Tablada-Sevilla); Servicios de Intendencia de las plazas de Málaga (Base Aérea), Granada (Aeródromo de Armilla), Jerez de la Frontera (Base Aérea La Parra), Albacete (Base Aérea de Los Llanos), Alcantarilla (Aeródromo), San Javier (Base Aérea), Badajoz (Base Aérea de Talavera la Real), Morón de la Frontera (Base Aérea) y Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3 de Constantina (Sevilla).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al dos por ciento del importe de los suministros de las plazas para las cuales ofrecen.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados, lacrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, a la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada), Sevilla, siendo admitidos durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso se verificará en Sevilla, en el despacho del ilustrísimo señor Coronel Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las once horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69), y por el Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» números 311 y 312, de 27 y 29 de diciembre de 1975).

El importe de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Aire», así como la referencia de los mismos en la prensa local, será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de agosto de 1978.—El Comandante Secretario, Manuel Carrión Orosa.—5.344-8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de voladuras en roca para dragados con medios propios (III).

1. *Objeto:* La ejecución de las obras del proyecto de voladuras en roca para dragados con medios propios (III) en el puerto de Avilés.

2. *Presupuesto de contrata:* El presupuesto de contrata asciende a quince millones seiscientos quince mil ciento ochenta (15.615.180) pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir de la orden de iniciación de las obras, dada por la Administración.

4. *Oficina donde está de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Dirección Facultativa de la Junta del

Puerto y Ría de Avilés, en Avilés, calle de Juan Ochoa, número 9.

5. *Fianza provisional:* La fianza provisional asciende a trescientas doce mil trescientas cuatro (312.304) pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, constituida en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, o mediante aval que deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para remitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento General de Contratación.

6. *Clasificación que han de acreditar los contratistas:* Deberán pertenecer al grupo F, marítimas, subgrupo 1, dragados.

7. *Modelo de la proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado al final del anuncio.

8. *Presentación de proposiciones.*

8.1. Lugar: En el Registro General de esta Junta, en Avilés, calle de Juan Ochoa, número 9, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano, y no se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

8.2. Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día del plazo señalado.

9. *Admisión previa:* De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Contratos del Estado y 110 y siguientes de su Reglamento, se establece como condición previa, para ser admitido a la presente licitación que los interesados justifiquen con los documentos que lo acrediten, y mediante la presentación simultánea de los mismos, en el sobre número 3 que luego se definirá, que cumplan las condiciones establecidas para esta admisión, conforme a lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de estos documentos, la Junta resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a esta licitación.

10. *Apertura de proposiciones:*

10.1. Lugar: En las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, en Avilés, calle de Juan Ochoa, número 9.

10.2. Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

10.3. Mesa: Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

11. Documentos que deberán presentar los licitadores:

11.1. Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, señalados con los números 1, 2 y 3. En su interior se incluirá la documentación que a continuación se indica:

11.2. Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente): En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

- a) Certificado de clasificación definitiva.
- b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.
- c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- d) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en su epígrafe correspondiente (9.353), relativa al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original, que se devuelve, y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).
- e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos del Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Contenido: La proposición económica, ajustada al modelo señalado al final de este anuncio. Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. En caso de discrepancia entre términos escrito en letra y número, se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente): En el sobre se hará constar el título del proyecto y la frase «Referencias técnicas». Contendrá las siguientes:

De haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características análogas a la licitada.

De tener la Empresa la experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra, a cuyo fin se acompañará Memoria justificativa.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

De disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra, que se afectará a la misma. Estará encargado de la obra, con dedicación plena, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que residirá en Avilés.

Programación adecuada de las obras, que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y totales previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972 y artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1978, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de voladuras en roca para dragados con medios propios (III) en el puerto de Avilés, provincia de Oviedo, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Avilés, 14 de agosto de 1978.—El Presidente en funciones, Alfonso Targhetta Arriola.—5.784-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se convoca concurso para el inventario y análisis de áreas de secano y regadío en la comarca de Arévalo-Madrugal, de la provincia de Avila. Segunda fase: De terminación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas, por un importe total máximo de 6.210.000 pesetas.

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos del inventario y análisis de áreas de secano y regadío en la comarca de Arévalo-Madrugal, de la provincia de Avila. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas, por un importe total máximo de seis millones doscientas diez mil (6.210.000) pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidas al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de agosto de 1978.—Por el Director general, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.—5.890-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de material científico y técnico de laboratorio con destino a Laboratorios de Sanidad Animal.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura con-

voca concurso público para la adquisición de material científico y técnico de laboratorio con destino a Laboratorios de Sanidad Animal, por un importe de 31.600.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados, en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, 1.ª planta (entrepunta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, autorizada por Notario del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignan los conceptos que se indican en el artículo 376 del citado Reglamento General, con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatario de la Entidad avalante, por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos o por la Abogacía del Estado de la provincia cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), en la cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto de cada partida o partidas a las que concurren. Si se trata de Sociedades deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones. Si este fuera sábado, la apertura se celebraría el día hábil inmediato.

Madrid, 28 de julio de 1978.—La Presidenta de la Junta, Concepción Martín Enciso.—5.711-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de un equipo auxiliar para la máquina de «Redrying» del Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247, en relación con el 114 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado, se anuncia concurso para la contratación del suministro que a continuación se detalla:

Objeto: Suministro e instalación de un equipo auxiliar para la máquina de «Redrying» del Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral de la Mata (Cáceres), compuesto de un alimentador regulable, un distribuidor o repartidor y un cuadro eléctrico para accionamiento del equipo, con las características detalladas en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del suministro será de tres meses, a partir del otorgamiento del contrato.

Examen del pliego de bases: Se encuentra de manifiesto, así como el pliego de condiciones técnicas, unido al mismo, en

las oficinas centrales del Servicio (Zurbano, 3, Madrid).

Garantía provisional: Se exige una fianza provisional de ciento cincuenta mil pesetas, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos, o mediante aval bancario ajustado al modelo de la Orden de 10 de mayo de 1968.

Modelo de proposición: La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según poder que se acompaña, con número de identificación fiscal), con documento nacional de identidad número, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso para el suministro e instalación de un equipo auxiliar para la máquina de "Redrying" del Centro de Fermentación de Tabacos de Navalmoral de la Mata (Cáceres), publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de de de 1978, se compromete a llevar a cabo dicho suministro, de conformidad en todo con el pliego de bases y el de condiciones técnicas que declara conocer, por la cantidad de pesetas en el plazo de, según detalle que figura en la oferta adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo y lugar para la presentación de las ofertas: Las proposiciones, junto con la oferta detallada, se presentarán en sobre cerrado, antes de las doce horas del día 10 de octubre de 1978, en el Registro General de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid), en la forma prevista en el pliego de bases.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reforma parcial de las plantas tercera y cuarta, reducción de la superficie ocupada por las viviendas de los Jefes provinciales y Conserjes y nueva distribución de las mismas, en el edificio de Comunicaciones de La Coruña.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, he resuelto adjudicar definitivamente, con fecha 5 de abril del corriente año, las obras de reforma parcial de las plantas tercera y cuarta, reducción de la superficie ocupada por las viviendas de los Jefes provinciales y Conserjes y nueva distribución de las mismas en el edificio de comunicaciones de La Coruña a la Empresa «Construcciones Vértice, S. A.», por un importe de pesetas 8.483.758, o sea, con una baja del 5,06 por 100 sobre la cifra de licitación de 8.935.915 pesetas y demás condiciones que rigen en este contrato.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—9.799-E.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reforma y adecentamiento general del edificio de Comunicaciones de Vigo.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, he resuelto adjudicar definitivamente,

Celebración del concurso: Tendrá lugar, en acto público, a las doce horas del día 13 de octubre de 1978, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid).

Documentos a presentar: Con la proposición y la oferta detallada, pero en sobre aparte, rotulado «Documentación», deberán presentar los siguientes documentos:

a) Documento fehaciente que acredite el carácter con que concurre el que la firma, cuando actúe en nombre de otra persona, física o jurídica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado; o, cuando se trate de Sociedades, certificación expedida por la Empresa, expresiva de que ninguno de sus Consejeros o persona que tenga en la misma cargo ejecutivo retribuido incurre en tal incompatibilidad.

c) Referencias de instalaciones similares, y de las que el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco podrá exigir prueba si lo estima oportuno.

d) Declaración del porcentaje que, en el conjunto del suministro, suponen los elementos de fabricación española y la mano de obra de esta nacionalidad.

e) Documento acreditativo de haber constituido una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto máximo, es decir, por ciento cincuenta mil pesetas, mediante depósito en metálico o valores aptos para ello en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario constituido en forma.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Director.—5.970-A.

vamente, con fecha 1 de julio del corriente año, las obras de reforma y adecentamiento general del edificio de comunicaciones de Vigo a don Rogelio Fernández Pérez, por un importe de 34.381.978 pesetas, o sea, con una baja del 11,56 por ciento sobre la cifra de licitación de pesetas 38.876.050 y demás condiciones que rigen en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—9.800-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del proyecto de estación de autobuses de Palencia.

Este Ministerio, en 28 de julio de 1978, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Agromán Empresa Constructora, S. A.», las obras del proyecto de estación de autobuses de Palencia, objeto de concurso-subasta por el importe de su proposición de 128.224.888 pesetas, que produce una baja de 19.329.644 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.—9.863-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «proyecto de renovación y rectificación de trazado entre los kilómetros 60,816 y 37,750, del ferrocarril Oviedo-Fuso-Collanzo-San Esteban».

Este Ministerio, en 28 de julio de 1978, ha resuelto adjudicar a «Taboada Empresa Constructora, S. A.», las obras del

«proyecto de renovación y rectificación del trazado entre los kilómetros 60,816 y 37,750 del ferrocarril Oviedo-Fuso-Collanzo-San Esteban», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición 176.795.130 pesetas, que produce una baja de 23.199.360 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.—9.864-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de León por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un edificio destinado a Maternidad y Hospital Infantil de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Maternidad y Hospital Infantil de la Seguridad Social en León.

El presupuesto de contrata asciende a 713.382.059,49 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en veinte meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida de la Facultad, número 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

León, 14 de agosto de 1978.—El Director provincial accidental, Abilio Bragado Medina.—5.286-9.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de mobiliario y equipamiento de los pabellones de la primera fase del Hospital Psiquiátrico.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de fecha 3 de agosto de 1978, se publica el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso-subasta para la adquisición de mobiliario y equipamiento de los pabellones de la primera fase del Hospital Psiquiátrico.

Objeto: Adquisición mobiliario Hospital Psiquiátrico.

Tipo de licitación: 3.973.442 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Porcentaje que sobre precio de adjudicación señale el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos del contrato: Entrega, plazo máximo de dos meses de la adjudicación definitiva.

Exposición de pliegos: En la Secretaría General de diez a trece horas cualquier día hábil.

Proposiciones: Plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados:

el del primer pliego se titulará proposición para tomar parte en el concurso-subasta de adquisición de mobiliario y equipamiento de los pabellones del Hospital Psiquiátrico y se titulará «Referencias» incluyendo Memoria firmada sobre condiciones técnicas y calidades. El segundo se titulará de igual modo y se titulará «oferta económica» e incluirá la proposición adjunta.

Documentos: En el sobre de «referencias», documento nacional de identidad o fotocopia cotejada; si la proposición es presentada por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente bastantado por el Secretario General de la Corporación y justificante de garantía provisional.

Apertura de pliegos: El primer período de la licitación tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Palacio Provincial, procediéndose a la apertura de los sobres titulados «referencias». La apertura de los sobres «oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia con diez días de antelación.

Gastos: A cuenta del adjudicatario los de anuncios y los de los trámites preparatorios y de formalización así como todos los impuestos, incluidos tráfico de Empresas y reintegro de la documentación presentada.

Reclamaciones: Dentro de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Existencia de crédito: Existe crédito suficiente.

Derecho supletorio: Texto articulado Ley de Régimen Local aprobado por Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en el concurso-subasta para la adquisición de según anuncio del «Boletín Oficial», de fecha número toma parte en la misma a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la presente subasta, así como las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

d) Que acompaña documento de la Depositaria de Fondos Provinciales, acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 31 de julio de 1978.—El Presidente, Carlos Vaamonde Silva.—5.740-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se convocan subastas para la enajenación de los siguientes aprovechamientos maderables:

Lote número 1: Monte «Mosquil» (Navia); lugar, desde «Riega del Cabo» a «Loma de Trapa»; constituido por 10.256 pies de «pinus insignis» y 38 de «eucalyptus globulus», con unas cubaciones respectivas de 6.051 y 54 metros cúbicos, con una cubación total de 6.105 metros cúbicos de madera con corteza.

Precio tipo de licitación, al alza: Pesetas 7.936.500, y precio índice: 9.920.625 pesetas.

Garantía provisional: 158.730 pesetas.

El plazo de corta y retirada de la madera objeto de la licitación será de doce meses.

Lote número 2: Monte «Mosquil» (Navia); lugar, «Ladera de Trapa»; constituido por 9.780 pies de «pinus insignis», con una cubación de madera con corteza de 5.800 metros cúbicos.

Precio tipo de licitación, al alza: Pesetas 7.540.000, y precio índice: 9.425.000 pesetas.

Garantía provisional: 150.800 pesetas.

El plazo de corta y retirada de la madera objeto de la licitación será de doce meses.

Plazo de presentación de ofertas: En ambos casos será de veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día, por el reloj de la Sección de Contratación, en dicha Sección, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre el importe de adjudicación.

Reclamaciones: Expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 182 el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán presentarse contra el mismo, y durante el plazo de ocho días, las reclamaciones que se estimen oportunas, produciéndose en este caso el aplazamiento de la licitación, de conformidad con el artículo 119, 2.º del Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

Modelo de proposición: Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ofrece por el lote de madera sito en el lugar constituido por con una cubación de madera con corteza de metros cúbicos del monte «Mosquil», la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose a llevar a cabo el aprovechamiento en el plazo determinado y de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, los cuales declara serle conocidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 9 de agosto de 1978.—El Secretario general.—5.782-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian concursos-subastas de las obras que se citan.

Se convocan concursos-subastas para contratar las obras de construcción de los siguientes Centros de Educación General Básica:

Primero.—Centro de Educación General Básica de ocho aulas en San Cucufate (Llanera).

Precio tipo de licitación: 22.632.193,72 pesetas.

Segundo.—Centro de Educación General Básica de ocho aulas en Grandas (Grandas de Salime).

Precio tipo de licitación: 22.632.193,72 pesetas.

Para ambos concursos-subastas:

Plazo de ejecución: Será de diez meses, a partir del día siguiente hábil al de la firma del contrato.

Fianza provisional: La fianza provisional que deberán depositar los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto tipo, pudiendo constituirse en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en títulos de la Deuda Pública. También será admitido a dicho efecto el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria.

Fianza definitiva: El adjudicatario deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se le requiera para ello, la fianza definitiva, que será equivalente al 4 por 100 de la cantidad a que asciende el presupuesto tipo de la obra, y se consignará en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos o sucursales, en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

Pago del precio: Se realizará del siguiente modo: 80 por 100, subvención estatal, y 20 por 100, con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares, y será satisfecho al contratista, previa la correspondiente certificación expedida cuatrimestralmente por el señor Arquitecto-Director afecto a la Corporación, proporcionalmente a la obra realizada, sin que pueda exceder, en todo caso, de la cifra por la que haya sido adjudicada la obra.

Presentación de proposiciones: Los contratistas presentarán sus proposiciones en la Sección de Contratación de esta Diputación, en horas de oficina, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día, por el reloj de dicha Sección de Contratación.

Condiciones que deberán reunir los empresarios para ser admitidos al concurso-subasta:

1.ª Que por causa de la que se declaren culpables no hubieran dado lugar a la resolución de cualquier contrato celebrado con la Administración Local, estatal o con Organismos autónomos.

2.ª Que posean los suficientes medios de mecanización para la ejecución de las obras que se proyectan, en los plazos y al ritmo previsto en el presente pliego de condiciones.

3.ª Que al servicio de la Empresa exista, al menos, un Técnico titulado de grado medio, capacitado legalmente para las obras que pretendan realizar.

4.ª Que ya hubiesen realizado obras de estas características, o sea, de arquitectura para el Estado, provincia, municipio o de otras Entidades públicas o privadas.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para», y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Documentación que deberá acompañarse: A la proposición se acompañará un sobre que contendrá los documentos siguientes:

- a) Documentación acreditativa de la personalidad y poderes de los proponentes.
- b) Declaración jurada, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 4.º del Decreto de 8 de abril de 1965, o en cualquier otra disposición que especialmente las establece.
- c) Documentos acreditativos de haber constituido la fianza provisional.
- d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios y accidentes de trabajo y contribuciones e impuestos que les correspondan satisfacer en su calidad de contratistas.
- e) Documento que acredite que se halla clasificado como contratista de las obras del Estado en el grupo C, edificaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación del Estado.

Los contratistas concurrentes presentarán en sobre cerrado e independiente, con el título de «Documentos para ser admitido en el concurso», los siguientes:

- a) Declaración, bajo su responsabilidad, de no habersele resuelto contrato alguno.
- b) Relación de la maquinaria que poseen, con descripción de la misma, y compromiso de aplicación, en su caso, a la obra.
- c) Nombre, apellidos y certificación acreditativa del título expedido por el correspondiente Centro oficial del Técnico o Técnicos.
- d) Relación de obras ejecutadas o en ejecución, con expresión del Organismo o Entidad pública o privada para quien se realizó.

Apertura de pliegos: Terminado el plazo de presentación de documentos, por la autoridad competente se procederá al examen de los exigidos para ser admitidos previamente en la subasta.

Los pliegos se abrirán a los seis días de haber terminado el plazo para la presentación de documentos, a contar desde el día siguiente, a las doce horas, en el Palacio Provincial.

El Presidente de la Mesa de Contratación, en dicho acto público, notificará el resultado de la admisión a las Empresas intervinientes, y seguidamente se procederá a la apertura de pliegos, de los admitidos, acordándose la adjudicación provisional a la que resulte más ventajosa económicamente.

Adjudicación definitiva: Adjudicadas provisionalmente las obras, será sometida esta adjudicación provisional a la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Documentos de interés para los licitadores: Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto al público, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Sección de Contratación de esta Diputación.

Los gastos de anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Oviedo, 10 de agosto de 1978.—El Secretario general.—5.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albolote (Granada) por la que se anuncia concurso de las obras de señalizaciones por semáforos en este municipio.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento Pleno y a tenor de lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 3046/

1977 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y habiéndose expuesto al público los pliegos de condiciones por plazo de ocho días sin reclamaciones, contados desde el 3 al 11 de agosto, ambos inclusive, previo edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 175, del día 2 del presente mes de agosto, por el presente se convoca a concurso, bajo las siguientes cláusulas:

a) *Objeto:* Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de señalizaciones por semáforos en este Municipio, según proyecto técnico redactado por el Perito Industrial don Eugenio González Castro, y que fue aprobado en su día por este Ayuntamiento.

b) *Duración del contrato:* Seis meses, a contar desde la firma del mismo.

c) Los pliegos de condiciones económico-administrativas, en unión de las facultativas, proyecto técnico y demás documentación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional se fija en 20.000 pesetas, y la definitiva, en el tipo máximo que señala el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse la definitiva en aval bancario, a tenor de la regla 9.ª del artículo 110 del Real Decreto 3046.

e) El tipo de licitación se fija en un millón novecientas sesenta y ocho mil setecientas quince (1.968.715) pesetas, y las proposiciones se presentarán a la baja.

f) Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañados de la documentación que figura en el apartado 3.º del pliego de condiciones.

g) La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de expirado el plazo de presentación de las mismas.

h) Para el pago del importe del contrato existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario, aprobado por esta Corporación y definitivamente por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre y representación de la Empresa, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como las facultativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Albolote (Granada), y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia de Granada número, de fecha, para contratar mediante concurso las obras de señalización por semáforos en dicho Municipio, se comprometo a realizar las mismas, con estricta sujeción al pliego de condiciones del proyecto técnico (y en su caso con las mejoras que se señalan en el documento adjunto), por el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Albolote, 12 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.776-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y depuración de las aguas residuales en la aldea El Rocío.

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno de 28 de

junio pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.ª *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Almonte convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en la aldea El Rocío, conforme con el proyecto técnico y reformado aprobados.

2.ª *Plazos del contrato:* Las obras, dadas sus características a realizar, deberán hallarse terminadas en el plazo de ocho meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y serán entregadas provisionalmente. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la fecha de su entrega provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.ª *Pagos:* El pago se realizará por este Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por Director de las mismas. A tal efecto, existen créditos suficientes en el presupuesto extraordinario confeccionado y debidamente aprobado.

4.ª *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación el de diecisiete millones doscientas cincuenta mil (17.250.000) pesetas, que es el presupuesto de contrata del proyecto reformado, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

5.ª *Precios unitarios:* El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del proyecto.

6.ª *Dirección e inspección de las obras:* La dirección e inspección de las obras corresponde al señor Ingeniero Director, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el señor Alcalde y Perito Aparejador de este Ayuntamiento podrán inspeccionar las obras cuando lo estimen conveniente.

7.ª *Derechos y obligaciones:* Los adquiribles recíprocamente por la Administración Municipal y por el contratista son los derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo al presente pliego, al de condiciones técnico-facultativas, en lo que no se oponga a aquéllas, y a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Reglamentación del Estado.

8.ª *Gastos:* El contratista deberá abonar el importe de anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites de la subasta, así como los relativos a formalización de contrato, una vez notificada la adjudicación definitiva.

9.ª *Apertura de pliegos:* La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reduciéndose los plazos por haber sido declarada de urgencia.

La Mesa ante la cual ha de tener lugar la subasta estará constituida por el señor Alcalde, como Presidente, o Concejal en quien delegue, y por el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto de apertura de pliegos.

10. *Presentación de proposiciones:* El plazo para la presentación de pliegos quedará abierto desde el mismo día en que aparezca publicado el anuncio de subasta en el boletín de referencia y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Serán presentadas en el Registro de este Ayuntamiento en sobre cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en los que se pondrá la siguiente inscripción: «Para tomar parte en la subasta para contratar obras de saneamiento y depu-

ración de aguas residuales de El Rocío», acompañándose documento que acredite la constitución de la fianza provisional; declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, afirme no hallarse incurrido en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y documento que acredite hallarse dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

11. *Fianzas:* La garantía provisional será de 267.500 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al remate, conforme con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se ingresarán en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en efectivo metálico o en valores públicos, siendo valores admisibles los emitidos por el Estado español y por el Banco de Crédito Local de España.

12. *Interpretación, rescisión y resolución del contrato:* A todos los efectos de interpretación, rescisión y resolución del contrato, así como a los de jurisdicción competente, se entenderá éste como de naturaleza administrativa. En consecuencia, los licitadores se someten, por el hecho de presentar sus proposiciones, a los Tribunales Contencioso-Administrativos que tengan jurisdicción en el término municipal de esta villa para todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con el contrato, renunciando de igual forma a todo fuero propio de cualquier orden que fuere.

13. Si el informe técnico a que se refiere el artículo 62, apartado 2, del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones denunciara deficiencias en la ejecución de las obras, el contratista vendrá obligado a subsanarlas inmediatamente y, en todo caso, en el plazo de quince días, no operándose la recepción definitiva hasta tanto se hayan corregido las referidas deficiencias.

14. Tanto el caso contemplado en la condición anterior como en los de demora injustificada en la terminación de las obras, se podrá imponer al contratista multas de 100 pesetas por día que transcurra sin cumplir sus compromisos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del carné de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con poder otorgado ante el Notario don, residente en), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la subasta de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales de El Rocío, ofreciendo el precio de, (en letra), que significa una baja de, pesetas sobre el tipo de licitación, obligándose al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del cementerio de Lujua.

Objeto: Subasta de las obras de reparación del cementerio de Lujua.

Tipo: 614.026 pesetas.

Garantías: Provisional, 12.280 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 9 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—5.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del cementerio de Sondica.

Objeto: Subasta de las obras de reparación del cementerio de Sondica.

Tipo: 601.826 pesetas.

Garantías: Provisional, 12.037 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 9 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—5.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Enciso (Teruel) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de 2.620 metros cuadrados de las calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de 2.620 metros cuadrados de las calles de esta localidad bajo el tipo de 470 pesetas metro cuadrado, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y las facultativas, Memoria, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables, y horas de diez a trece.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales,

en concepto de garantía provisional, la cantidad de 26.600 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de, del presente año, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles, con una superficie aproximada de 2.620 metros cuadrados, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de, (en letra) pesetas por metro cuadrado pavimentado.

(Fecha y firma del proponente.)

Enciso, 17 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.871-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación, en período ejecutivo, de todas las exacciones municipales.

Se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación, en período ejecutivo, de todas las exacciones municipales.

Pueden concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años y sean mayores de veintiuno y no se hallen incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad previstas en los artículos 734, 3, de la Ley de Régimen Local y 29 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

La duración del contrato será de cinco años, prorrogables por anualidades.

La garantía provisional es de 30.000 pesetas, y la definitiva, de 301.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este extracto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones del concurso aparecen en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 175, del día 2 de agosto actual. El pliego de condiciones y expediente se encuentran de manifiesto durante dicho plazo en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Estepona, 18 de agosto de 1978.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—5.873-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado en la calle Marqués de Casa Valdés.

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de alumbrado en la calle Marqués de Casa Valdés.

Tipo de licitación: 1.926.580 pesetas.
Fianzas: Provisional, 48.513,60 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Existe consignación presupuestaria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para la adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de alumbrado en la calle Marqués de Casa Valdés, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 12 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Balearés) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de eliminación de basuras y residuos sólidos, mediante su transformación en «compost».

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de julio de 1978, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: La contratación del servicio de eliminación de basuras y residuos sólidos, mediante su transformación en «compost».

Precio: Se fijará libremente por tonelada métrica.

Pagos: Por trimestres vencidos.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en estas oficinas de las diez a las catorce horas.

Garantía provisional: 250.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 3 por 100 del importe.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el tratamiento y eliminación de basuras mediante su transformación en «compost»», en estas oficinas de las diez a las catorce horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de, en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar
2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad esta-

blecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas por tonelada.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los documentos que presentarán los licitantes serán los exigidos en el número 7 del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a que se cumplan tres meses desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Ibiza, 10 de julio de 1978.—El Secretario.—5.736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local para ubicación de un mercado al por menor dentro del casco urbano de la ciudad.

Objeto: Concurso para la adquisición de un local para ubicación de un mercado al por menor, dentro del casco urbano de la ciudad de Reus, en un radio máximo de 500 metros, a partir de 1.500 metros cuadrados, según el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Tipo: El precio máximo del local o locales ofrecidos no podrá exceder de la cantidad de cuarenta millones (40.000.000) de pesetas, rechazándose las proposiciones que sobrepasen el citado tipo máximo.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficinas, hasta las trece horas.

El sobre llevará en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la compra de un local destinado a ubicación de un mercado al por menor». En dicho sobre se incluirá la documentación prevista en el pliego de condiciones base del concurso, así como resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Fianza: Para tomar parte en la licitación se constituirá por el licitador una fianza provisional de 150.000 pesetas, que será ampliada a 300.000 pesetas por parte del adjudicatario.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la fecha en que expire la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, acreditada por la correspondiente escritura de poderes que debidamente bastantada se acompaña), enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de un local destinado a ubicación de un mercado al por

menor en la ciudad de Reus, así como del pliego de condiciones que rigen el citado concurso, ofrece el local (o locales) que a continuación se describe:

(deberá detallar su situación, descripción completa, superficie, linderos, título de propiedad e inscripción en el Registro). El precio de la oferta es de pesetas (en letra), pagaderas al contado o a plazos (detallándose los mismos, en este último caso), y declara que la venta se efectúa estando el local (o locales) libres de cargas y gravámenes, así como de toda suerte de ocupantes.

Reus, 9 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental, Miguel Colás Piquer.—5.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo) por la que se anuncia subasta para las obras de ampliación del Hospital-Asilo de San Sebastián y San Lázaro, de Ribadeo.

Objeto: Ampliación del Hospital-Asilo de San Sebastián y San Lázaro, de esta villa.

Tipo: Ocho millones veinticuatro mil doscientas veintidós pesetas con cuarenta céntimos (8.024.222,40).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 180.484 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ampliación del Hospital-Asilo de San Sebastián y San Lázaro, se compromete a realizar las obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan los diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones económico-administrativas completo para la indicada subasta puede examinarse en el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de fecha 14 de agosto actual.

Ribadeo, 17 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental, José R. Cocina García. El Secretario, José R. Rodríguez-Sabugo Fernández.—5.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riveira (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de la primera fase del proyecto de aceras y ajardinamiento en la avenida de La Coruña.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de marzo último, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de la primera fase del proyecto de aceras y ajardinamiento en la avenida de La Coruña, redactado por el Arquitecto don Joaquín R. Rivero.

2.º **Plazo de ejecución:** Tres meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º **Tipo de licitación:** Cinco millones setecientos cincuenta y una mil diecinueve (5.751.019) pesetas, que es la suma del presupuesto de ejecución de la obra, realizándose las posibles mejoras a la baja.

4.º **Pagos:** Contra certificaciones aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas y días hábiles.

6.º **Garantías:** Provisional, 115.020 pesetas; definitiva, 4 por 100 del total importe en que resulte adjudicada la subasta.

7.º **Proposiciones:** Quienes deseen tomar parte en la presente contrata presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a su demanda, con arreglo al modelo que luego se indicará.

Los sobres llevarán la siguiente inscripción externa: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de la primera fase de las obras del proyecto de aceras y ajardinamiento de la avenida de La Coruña, de la ciudad de Riveira». Dicho sobre irá firmado al dorso por quien lo presente.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, titular del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de la primera fase de las obras del proyecto de aceras y ajardinamiento de la avenida de La Coruña, de la ciudad de Riveira, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y se compromete a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Plazo de presentación:** En el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales en término de veinte días, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de reseña de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve a catorce.

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de proposiciones, o inmediato hábil posterior, por entenderse días hábiles.

Riveira, 12 de agosto de 1978.—El Alcalde, Ricardo Pérez Queiruga.—5.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riveira (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de abril último, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de pavimentación de las calles próximas al Monumento y aceras de las calles Nueve de Agosto, Miguel Rodríguez y Alcázar de Toledo, con red de recogida de pluviales, redactado por el Arquitecto don Miguel Silva Suárez en marzo del año actual.

2.º **Plazo de ejecución:** Doce meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º **Tipo de licitación:** Veintiún millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y dos (21.746.762) pesetas, realizándose las posibles mejoras a la baja.

4.º **Pagos:** Contra certificaciones aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas y días hábiles.

6.º **Garantías:** Provisional, 434.935 pesetas; definitiva, 4 por 100 del total importe en que resulte adjudicada la subasta.

7.º **Proposiciones:** Quienes deseen tomar parte en la presente contrata presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a su demanda, con arreglo al modelo que luego se indicará.

Los sobres llevarán la siguiente inscripción externa: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de las obras del proyecto modificado de pavimentación de las calles próximas al Monumento y aceras de las calles Nueve de Agosto, Miguel Rodríguez y Alcázar de Toledo, con red de recogida de pluviales». Dicho sobre irá firmado al dorso por quien lo presente.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, titular del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de las obras del proyecto modificado de pavimentación de las calles próximas al Monumento y aceras de las calles Nueve de Agosto, Miguel Rodríguez y Alcázar de Toledo, con red de recogida de pluviales, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y en número) pesetas.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.

d) Acepta todas cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y se compromete a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Plazo de presentación:** En el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales en término de veinte días, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de reseña de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce.

9.º **Apertura de plicas:** En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día

siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de proposiciones o inmediato hábil posterior, por entenderse días hábiles.

Riveira, 12 de agosto de 1978.—El Alcalde, Ricardo Pérez Queiruga.—5.868-A.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Aldaya-Cuart de Poblet (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de todas las aulas, locales y dependencias que dependen administrativamente del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen», del barrio del Cristo.

Esta Mancomunidad saca a concurso la prestación del servicio de limpieza de todas las aulas, locales y dependencias que dependen administrativamente del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen», del barrio del Cristo, a cuyo barrio extiende su jurisdicción esta Mancomunidad Intermunicipal Aldaya-Cuart de Poblet, bien se trate de las aulas y dependencias del edificio que ocupa el Colegio, bien se trate de otras unidades escolares del barrio cuyos locales disfruta de la Mancomunidad para el fin público de Educación General Básica.

Tipo: 630.000 pesetas, a la baja. Sin embargo, por tratarse de concurso, no se considerará como elemento determinante para la adjudicación el hecho de presentar mejor postura económica, sino que la Comisión Gestora de la Mancomunidad valorará conjunta y libremente la totalidad de las proposiciones presentadas, según las condiciones generales de cada licitador, resolviendo en favor del que le merezca mejores garantías.

La contratación se entiende referida al curso escolar 1978-1979 y podrá ser prorrogada por años sucesivos.

Habrà una limpieza diaria normal, once semanal extraordinaria, limpiezas quincenales durante las vacaciones del verano y una limpieza especial antes de comenzar el curso escolar.

Serán a cargo del contratista los materiales de limpieza y el uso de elementos o aparatos cualesquiera que se utilicen en el servicio.

El importe del servicio se satisfará en doce mensualidades.

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, que es donde radica la Secretaría de la Mancomunidad, desde las nueve hasta las trece horas.

La garantía provisional es el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 12.600 pesetas.

El adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de plicas.

Las proposiciones se presentarán acompañadas de los documentos que se han constar en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cuart de Poblet, por ostentar el señor Alcalde de esta población la Presidencia de la Mancomunidad, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Comisión Gestora de la Mancomunidad se compromete a establecer anual-

mente la adecuada consignación, a través de los Ayuntamientos de Aldaya y Cuart de Poblet.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número en nombre de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe y recibo enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para contratar mediante concurso la limpieza de todas las unidades escolares que dependen administrativamente del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Nuestra Señora del Carmen», del barrio del Cristo, al que extiende su jurisdicción la Mancomunidad Intermunicipal Aldaya-Cuart de Poblet, se comprometo a prestar dicho servicio por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción al pliego de condiciones de referencia y demás documentos complementarios que aporta y se adjuntan a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

El presente anuncio se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 187, del día 8 de los corrientes. Cuart de Poblet, 11 de agosto de 1978. El Alcalde-Presidente, Fernando Chiner Juan.—5.786-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de 27 locales comerciales en Jerez de la Frontera.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Enajenación de 27 locales comerciales en Jerez de la Frontera.

Tipo de licitación:

Local número 1 (plaza Benaocaz): Pesetas 556.560.

Local número 2 (plaza Benaocaz): Pesetas 204.720.

Local número 3 (plaza Benaocaz): Pesetas 556.560.

Local número 1 (plaza Benamahoma): 654.240 pesetas.

Local número 5 (plaza Benamahoma): 493.200 pesetas.

Local número 7 (plaza Benamahoma): 556.560 pesetas.

Local número 8 (plaza Benamahoma): 493.200 pesetas.

Local número 1 (plaza El Gastor): Pesetas 556.560.

Local número 2 (plaza El Gastor): Pesetas 556.560.

Local número 3 (plaza El Gastor): Pesetas 556.560.

Local número 5 (plaza El Gastor): Pesetas 556.560.

Local número 6 (plaza El Gastor): Pesetas 556.560.

Local número 7 (plaza El Gastor): Pesetas 406.680.

Local número 9 (plaza El Gastor): Pesetas 556.560.

Local número 1 (plaza Bornos): Pesetas 204.720.

Local número 3 (plaza Bornos): Pesetas 556.560.

Local número 5 (plaza Bornos): 556.560 pesetas.

Local número 6 (plaza Bornos): 556.560 pesetas.

Local número 7 (plaza Bornos): 556.560 pesetas.

Local número 8 (plaza Bornos): 406.680 pesetas.

Local número 9 (plaza Bornos): 556.560 pesetas.

Local número 10 (plaza Bornos): 556.560 pesetas.

Local número 3 (plaza Algodonales): 406.680 pesetas.

Local número 5 (plaza Algodonales): 556.560 pesetas.

Local número 7 (plaza Algodonales): 556.560 pesetas.

Local número 8 (plaza Algodonales): 556.560 pesetas.

Local número 9 (plaza Algodonales): 204.720 pesetas.

Los precios anteriormente establecidos se abonarán de la forma siguiente para cada uno de ellos:

1. Aportación en metálico del 50 por 100 del precio de remate, cantidad que deberá hacerse efectiva dentro de un plazo de diez días, a contar del día siguiente hábil a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

2. El 50 por 100 restante se abonará, como máximo, en dos semestres iguales,

a partir de la entrega del local, devengando este emplazamiento un interés del 11 por 100 anual.

Pliego de condiciones: Que servirá de base en la subasta, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Patronato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad expedido en el día de de 197... en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de don) toma parte en la subasta de 27 locales comerciales en el polígono de «La Granja» en Jerez de la Frontera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece pagar por el local número de la plaza de la cantidad de pesetas, que hará efectivas en la siguiente forma:

1. Abonando en efectivo pesetas de una vez.

2. Abonando pesetas, cantidad restante, en dos semestres.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Garantía provisional: Será del 2 por 100 del tipo de la licitación.

Presentación de plicas: Se presentarán en las oficinas del Patronato de Viviendas, en horas de nueve a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 10 de agosto de 1978.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—5.757-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Zona Marítima del Estrecho

Don José Lúgaro García, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 35/78, instruido con motivo del extravío de una guía de armas de fuego,

Hago saber: que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Estrecho se ha declarado justificada la pérdida de la guía correspondiente al revólver marca «Llama» calibre 22-3, modelo XXVIII, número 754147, perteneciente al Teniente de la Escala de Complemento—en situación de Reserva—de Infantería de Marina, don Jesús Noguera Ruiz.

Dicho documento queda nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad

quien poseyéndolo no lo entregue a la autoridad competente.

San Fernando, 26 de julio de 1978.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Lúgaro García.—9.634-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con el número 72.708 de registro, correspondiente al 28 de marzo de 1978, constituido por Josefina Sierra Anca, en metálico, por un importe de 265.000 en efectos (expediente 1.341/78).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Administrador.—5.214-12.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 405.253 de entrada y 76.269 de registro, correspondiente al 28 de noviembre de 1955, constituido por don Víctor Manuel Merino Jerez, en valores, para subastas, por un nominal de 20.000 pesetas (referencia 1.628/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-